HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 22 de Octubre de 2026

DECLARACIÓN Nº: 378

VISTO:

La visita a la ciudad de Corrientes de los artistas brasileños Caroline Xavier, artista y pasista de Carnaval y Renan Cabral, músico y percusionista, provenientes de Río de Janeiro, Brasil, Y;

CONSIDERANDO:

Que, Caroline Xavier cuenta con más de quince años de trayectoria vinculada al samba y al Carnaval Carioca, habiendo sido elegida Rainha do Carnaval do Rio de Janeiro 2026 por RIOTUR e integrando la Escola de Samba Unidos da Tijuca.

Que, su especialización en samba no pé, danza y expresión corporal, así como su experiencia en desfiles, eventos culturales y talleres de formación, contribuyen a la transmisión y difusión de las tradiciones carnavalescas brasileñas.

Que, Renan Cabral es un músico y percusionista brasileño especializado en los géneros samba y pagode, cuya trayectoria profesional se desarrolla desde el año 2008 y quien actualmente integra la banda del reconocido artista brasileño Tiee.

Que, a lo largo de su carrera, Renan Cabral ha compartido escenarios y experiencias musicales con destacados referentes de la música brasileña, entre ellos Xande de Pilares, Mumuzinho, Ferrugem, Pixote, Salgadinho y Menos é Mais, combinando la interpretación, el canto y la difusión de la cultura del samba.

Que, ambos artistas visitan la ciudad de Corrientes para desarrollar una agenda de actividades culturales vinculadas a la danza, la música y la percusión de carnaval, con propuestas de formación e intercambio artístico destinadas a promover el conocimiento y la difusión de la cultura de la samba y del Carnaval.

Que, la presencia de estos artistas representa una valiosa oportunidad para fortalecer los lazos culturales entre Corrientes y Brasil, propiciando el intercambio de experiencias y el acercamiento entre las expresiones artísticas de ambas comunidades.

Que, el Reconocimiento como Huéspedes de Honor constituye una distinción Institucional que permite destacar la trayectoria de quienes, mediante su labor artística y cultural, contribuye al enriquecimiento del intercambio entre los pueblos.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 22 de Octubre de 2026

DECLARACIÓN Nº: 378

Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante (HCD) reconocer y acompañar aquellas iniciativas que promueven la cultura, la formación artística y la integración cultural.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

"Huéspedes de Honor a Caroline Xavier y Renan Cabral"

ARTÍCULO 1º: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Reconocimiento como Huéspedes de Honor de la Ciudad de Corrientes, a los artistas brasileños Caroline Xavier, artista y pasista de Carnaval y Renan Cabral, músico y percusionista, ambos provenientes de Río de Janeiro, Brasil, en reconocimiento a sus trayectorias artísticas y a su aporte a la difusión de la cultura del samba y del Carnaval.

ARTÍCULO 2º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. PP

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Serra Saurie Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
CONCEJO DELIBERANTE

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner